

DECRETO No. 187 de 1.948.

(Diciembre 28)

Por el cual se concede una licencia por el término de ocho días al señor LUIS A. ORDÓÑEZ D.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

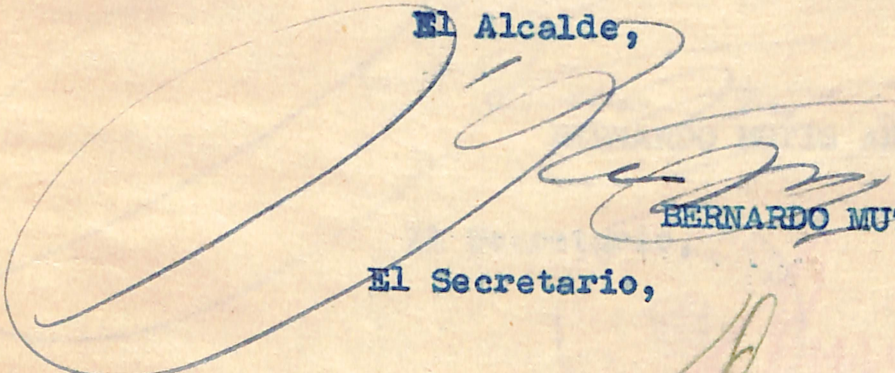
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Concédese licencia con derecho a sueldo por el término de ocho días contados a partir del 29 de los corrientes, al señor LUIS A. ORDÓÑEZ D., para separarse del cargo de Inspector de Saneamiento, dependencia de la Dirección Municipal de Higiene.

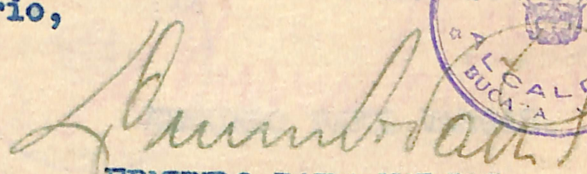
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,


BERNARDO MUTIS ARENAS.

El Secretario,


EDMUNDO PAEZ VARGAS.

